RIO MERCANTI pole comittée col. sib et DE CÁDIZ res en el presente

DEL LUNES 3 DE FEBRERO DE 1823.

San Blas , obispo.

El Jubileo de las 40 noras esta en la capilla del Pópulo.

AFECCIONES ASTRONÓMII AS DE HOY. Sale el sol á las 6 h. 47', y se oculta á las 5 h. 13'

AFEGCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER. - Epocas del dia. Barometro. Termom. Vientos. Amosfera Cerraz. y lluvia. A las 9 de la mañana 29, 5, 86, 58, 5 SO. Idem. id. A las 12 del dia...... 29, 5, 02. 59. 0 A as 6 de la rarde.... 29, 4, 00. 58, 0 id.

rallones de la milinia possin se assen este de la contra con con contra cont 1.a Altamar á las 7 h T2 mad. 22.a Altamar á las 7 h. 48 tard. i.a. Bajamar a las Ich. 30 mafi. 19 obrus este fra se indico la conveniencia de me

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el capitan D. José Montero, comandante accidental del primer batallon de Milicia nacional voluntaria.=Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contrarondas: Milicia nacional voduntaria, up a que los españoles tienen una misma opinion, a col pun asparlinada.

re course chos la terriple desuctor; que tame propriacion gubinetes

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad. Hacemos saber que el Escmo. Ayuntamiento ha sefialado el término de tres dias para que los individuos á quienes en el sorteo para el reemplazo estraordinario del ejército han tocado los números del 194 al 242 inclusive aleguen escepciones, sobre las cuales, así como sobre las pendientes de los números anteriores, resolverá en acto público el jueves próximo 6 del corriente, à las diez de la mañana, en el patio del convento de S. Francisco, para cuyo acto convoca por medio del presente á los individuos que tengan dichos números y á los inmediatos hasta el 293, para que todos y cada uno puedan reclamar y apelar de las resoluciones que se tomaren. Cádiz 2 de Febrero de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. Jou Minio, alcalde 1.º = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Habiendo declarado el Sr. gefe superior político nula la eleccion de D. Manuel Viaña de Mier y D. Manuel José Franco para regido, res en el presente año, se han reunido en este dia los últimos electores, y han nombrado en su reemplazo á D. Juan José Igareda y D. Cristobal Soler. Cádiz 2 de Febrero de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = Cipriano Gonzalez Espinosa, se cretario.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Como concurrente à la junta en que se conferenció sobre el objete à que hace relacion el artículo firmado por El Curioso, inserto en d Diario mercantil del 1.º del corriente, creo de mi deber deshacer al. gunas equivocaciones que he notado en él, para que el público rec. tifique su opinion en esta materia. = Convencidos el Sr. gefe superior politico, comision de milicias del Escmo. Ayuntamiento constitucio. mal, Sres. comandantes y demas individuos que asistieron á aquella conferencia de cuan útil sería poner término á las rencillas é incomo. didades que ha producido el abuso de las cintas verdes y moradas, r estimando que el glorioso dia en el cual recibian sus insignias los batallones de la milicia podia proporcionar la apetecida union entre todos los habitantes de esta he óica ciudad, se propusieron adoptar d medio que parecia mas adecuado para lograr tan saludable objeto. A este fin se indicó la conveniencia de prohibir en los actos del servicio toda clase de divisa: tambien se propuso dejar á cada cual en la libertad de usar la que mas le agradase; y últimamente no faltó que opinase sería mas útil promover la idea de que en tan fausto dia a presentasen todos con una cinta verde y otra morada enlazadas pan manifestar que los españoles tienen una misma opinion, y que no existe entre ellos la terrible desunion, que tanto propalan los gabinets estrangeros y sus agentes para llevar á cabo sus miras ambiciosas. Esta idea mereció acogida, y los Sres. gefe político y comandante convinieron entre si adoptarla, siempre que reuniendo estos últimos á los Sres. oficiales de sus respectivos batallones, y espresandoles est acuerdo, observasen que generalmente era bien recibido, y que & manifestaban dispuestos á cooperar con su ejemplo é influjo a fin de que los voluntarios la usasen igualmente, por cuyo medio acaso se estinguiria hasta la mas leve señal de desunion entre ciudadanos ligados por los vinculos sagrados de sangre, de amistad y de opiniomes. Por lo espuesto se deduce que en aquella conferencia nada 5

of Total at

trató à este respecto que facse obligatorio ni que en lo mas mínimo comprometiese el decoro ni la disciplina de la milicia. El autor de la indicacion y los que la apoyaron estaban y estan seguros de que podian y pueden adoptar para sí todo aquello que no está prohibido por la ley, y que se hallan autorizados á invitar à sus conciudadanos para todo lo que pueda refluir en bien de la patria, en cuyo obsequio no digo sufriria me comparasen á los conejitos en rifa, como ineporrunamente dice el articulista, sino derramaria mi sangre, que es algo mas, -Hablo así apesar que jamás he usado cinta de niugun color, y que no soy de los que se alimentan de ellos ni de signos esteriores: solo estoy á las obras, por las cuales gradúo á los hombres, sean de la clase y pertenencia que fueren, agregando que en la crisis actual de la patria son para mi mas apreciables aquellos que deponiendo ante sus aras augustas toda pasion y espíritu de partido solo anhelan la salud de ella, que es la suprema ley, sin pararse en los medios siempre que no esten en oposicion con la que nos rige. Ojalá que todos los españoles se convencieran de esta máxima, y ojalá se persuadieran de que la verdadera divisa que los condecora es el título glorioso de ciudadano español .= Sirvase usted, señor editor, dar cabida en su apreciable periódico á este artículo, y se lo agradecerà su atento servidor =Un miliciano.

OTRO.

Señor editor: En contestacion al artículo inserto en el periódico de vmd. núm, 2368 por don J. M. L. debo manifestar que se debió haber hecho cargo que mi objeto principal no fué entrar en cuestion de quien hacia mas servicio, porque estoy muy persuadido de los buenos sentimientos que caracterizan á los que componen el tercio de caballería, y que por consecuencia estan prontos á obedecer cualquiera orden que les manden en obsequio de la patria- y sus companeros de armas; pero ya que el caso lo exige, apesar que diga no soy exacto, pues que los individuos de dicha arma á mas de dar una ordenanza diaria en puerta de tierra, entran cada cuatro noches dando la patrulla que dura hasta el amanecer, que efectivamente este servicio es muy loable; mas debe convencerse no guarda proporcion con el que está cubriendo la infantería, en razon á que estos tienen que abaudonar sus obligaciones un dia cada vez que les toca para poder cumplir con la fatiga militar, mientras que los otros ahora no tienen mas que dar la ordenanza y una patrulla de noche; por lo que queda demostrado no es recargo, ni con perjuicio de sus intereses. El blanco lo fijé bien á las claras sobre autoridades, que no debieron haber dado semejantes disposiciones en menoscabo de los que defiende el articulista: así es que he logrado la idea, segun tengo entendido, por lo que sin embargo no se descuidará en observarlas El mismo.

Deciase que cierto letrado mugriento al sulir por la casa de Ayuntamiento prevenia á un rapaz que llevase consigo la partida de bautismo. por ser documento que todo fiel cristiano debia tener en su poder, si que. ria se le respetase y guardase las consecuencias que son debidas á un ciudadano: á que contestó el rapaz: "peru mio señor, ¿ nu me son suficen. tes las pruebiñas que presentu para nun ser pasteleru ?" Ta le he dicho le que he dicho (dijo el mugriento); yo hablo poco, pues mis circunstancias no me permiten habiar mucho con gente de su peio; pues yo soy este :año lo que no fui el pasado, apesar de mi mugre. Agur, y cuidado con otra; porque tomaré providencies si reincidiese en su faita; mal que le lpese à Aristotelesa, oup obliggenge quareul oup sionolierreq(R.) este a de la patria son para un mantante eticones aquellos que deponiendo en-

al materials of the designation of the COMERCIO. The rectangular same teacht

Capitania del Puerto 2 de Febrero.

Desde las doce de ayer á las de hoy no ha entrado ni ha sido des-

pachado buque alguno. Para Sio. Tomas é islas de Barlovento. Eergantin americano Ruben & Eliza, recibirá alguna carga y pasageros, y saldrá á la mayor brevedad. Lo despacha D. Francisco Jimeno Harmony, calle del Puerto, num. 65.

Señor editor: En contestacion el atticulo inserto en el periodico

Se vende à voluntad de su dueño, con bastante equidad, una casa situada en la calle de la Porteria de Capuchinos, núm 139, de tres cuerpos, fábrica moderna, que rinde 700 ron. mensuales: darán razon en la calle Ancha, núm. 75: de les civiles en mon esper de la latination de la calle de la ca

TEATRO DEL BALON Beneficio de las Sas. Josefa Garcia y Luisa Martinez.=El despotismo abatido por D. Fadrique de Castilla (tragica. media en 3 actos.)=Boleras de la libertad (por la Sra. Jimenez y el St. Alonso.) = Los maestros de la Raboso (tonadilla, en la que desempeñará la parte de dama de música el Sr. Gonzalez, acompañandole los Sres. Ugalde y Martinez.) - Diablos son las mugeres, y guapo Zampameion (sainete de magia, adornado de cuanto su argumento pide y de otrosjugueres que se le han agregado.) = A las 43.

TEATRO PRINCIPAL, - Beneficio de la Sra. Casimira Delgado. = La urraca ladrona (opera en 2 actos, decorada con la brillantez que re-

quiere su argumento.)=A las 7.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO. calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 1490